



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2015 00166 00
Demandante(s)	CEMENTOS ARGOS S.A.
Demandado(s)	MAURICIO SERRANO SIERRA
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2395

Incorpórese al expediente, el oficio 140 del dos (02) de marzo de 2022, allegado por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín, donde comunican que en el proceso con radicado 05001 40 03 010 2015 00868 00 terminó por el pago total de la obligación, por lo que el remanente expedido a favor de esa Dependencia quedó a disposición del Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f5cef1f5f3a05dceb34e9e29bcfdc54b475733b44c2d8a8c93b1401346a7ef7**

Documento generado en 27/09/2022 10:30:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>